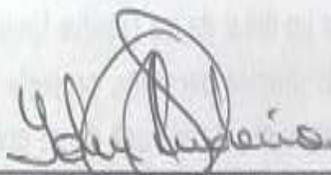


**ACTA DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT, CELEBRADA EL
TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO**

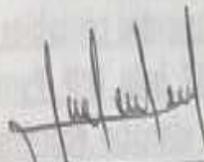
En la ciudad de Eloy Alfaro, provincia del Guayas, el día tres de abril del dos mil dieciocho, a las 08:00 a.m., en las oficinas situadas en la Vía a Durán Tambo, SOLAR 10C Manzana S/N se reúne la junta general universal de accionistas de la **SOCIEDAD FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **LUDEÑA MUÑOZ JOHN CARLOS**, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTAS CUARENTA (740)** acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; y **LUDEÑA ZAMBRANO JOHN CARLOS**, por sus propios derechos, propietario de **SESENTA (60)** acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor **LUDEÑA ZAMBRANO JOHN CARLOS**, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado hasta el momento, resuelven por unanimidad constituirse en la junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, en la q deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que conforman el orden del día: **Uno) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2017; Dos) Designación del comisario para el periodo 2017; Tres) Aprobación de asientos contables de ajustes de provisiones autorizadas para el ejercicio económico 2017 bajo NIIF Pymes; Cuatro) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico contable 2017.**- El secretario ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día: **Uno.- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017.**- Los accionistas aprueban la presentación de los estados financieros del 2017 siendo estos el estado de situación financiera, estados de resultado integral, estado de flujo efectivo estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros **Dos) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017.**- Se designa como comisario en el periodo 2017 a la Econ. María del Carmen Aguilar Murillo. **Tres) Aprobación de asientos contables de ajustes de provisiones autorizadas para el ejercicio económico 2017 bajo NIIF Pymes.**- Los accionistas aprueban por unanimidad los asientos contables de provisiones autorizadas para el ejercicio económico 2017 bajo NIIF Pymes; **Cuatro) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio económico contable 2017.**- Los accionistas deciden que las utilidades serán distribuidas para los trabajadores como indica la ley, y el resto de las utilidades de los accionista serán para recapitalizar como utilidades no distribuidas y parte del patrimonio.

No habiendo otro asunto a tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual unas ves hecha; proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sección, firmando para constancia, los accionistas la presidente y el suscrito secretario que certifica



f) **LUDEÑA MUÑOZ JOHN CARLOS**
Accionista- Gerente General ad hoc de la junta



f) **LUDEÑA ZAMBRANO JOHN CARLOS**
Accionista - Presidente ad hoc de la junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT, CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL
DOS MIL DIECIOCHO**

LUDEÑA MUÑOZ JOHN CARLOS, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTAS CUARENTA (740)** acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; y

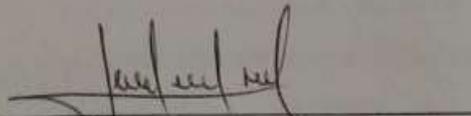
LUDEÑA ZAMBRANO JOHN CARLOS, por sus propios derechos, propietario de **SESENTA (60)** acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

El capital suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en mil acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, 03 de Abril de 2018



f) **LUDEÑA MUÑOZ JOHN CARLOS**
Accionista- Gerente General ad hoc de la junta



f) **LUDEÑA ZAMBRANO JOHN CARLOS**
Accionista - Presidente ad hoc de la junta